

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE



## PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO VIII.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID

JUEVES 20 DE ABRIL DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion

NÚM. 2065

## RECUERDO HISTORICO.

En la sesion del Congreso del 7 de Julio de 1865, el señor Candau pidió al Gobierno que remitiese notas del movimiento del personal de empleados en los últimos días del Ministerio anterior. El señor ministro de Estado le manifestó que por parte del Gobierno no había obstáculos para remitir los documentos, y que el Consejo de ministros había adoptado una medida de estricta justicia: la anulación de los nombramientos hechos contra la ley vigente.

La Gaceta del día siguiente dió á luz el real decreto de 6 de dicho mes, de cuyo preámbulo y articulado copiamos lo siguiente:

«En suma, lo que el Gobierno se propone al someter á la real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto es cumplir el imperioso deber que le incumbe de velar por la observancia de la ley y por la incolumidad de los intereses del Tesoro, de que no es dueño, sino administrador sujeto á una responsabilidad muy severa; es atenuar el lamentable efecto de errores pasados, en que nadie puede lisonjearse de no haber absolutamente incurrido; es realizar un acto que, contribuyendo á crear hábitos saludables en la materia de que se trata, sirva de dique al torrente de aspiraciones inmoderadas, y de freno á los que desde las regiones del poder intenten satisfacerlas; es, en fin, cooperar á que la ley se encarne en las costumbres públicas, sin la cual carece de una de las primeras condiciones que necesita para ser cumplida y respetada O'Donnell, Bermudez de Castro, Calderon Collantes, Alonso Martinez Zavala, Posada Herrera, Aguilár y Correa.»

Artículo 1.º Quedan sin efecto los nombramientos que desde que principiá á regir la ley de presupuestos de 26 de Junio de 1864, hayan sido hechos con infraccion de las reglas que la misma establece para el ingreso y ascenso de los empleados de la administracion civil y económica del Estado.

Art. 5.º Los ordenadores y los interventores que dispongan ó intervengan el pago de haberes á empleados de nuevo ingreso, nombrados sin los requisitos legales, ó á los ascendidos sin reunir las circunstancias necesarias, serán responsables de las cantidades que en tal concepto se satisfagan.

Art. 7.º El Gobierno publicará á la mayor brevedad posible el reglamento para la debida ejecucion de las prescripciones de la ley de presupuestos, relativas al ingreso y ascenso en las carreras de la administracion civil y económica, y los respectivos ministerios formarán sin demora los escalafones correspondientes.

El ministro de la Gobernacion publicó el suyo en la Gaceta de 16 de Noviembre de dicho año, y así todos los ministerios, despues de haber dejado sin efecto los nombramientos hechos contra ley por anteriores administraciones. Y en 4 de Marzo de 1866 se expidió el reglamento orgánico, oído el Consejo de Estado eh pleno, con cuyos actos dió cumplida satisfaccion el Ministerio O'Donnell-Posada Herrera á los representantes de la nacion. Ya ven, pues, nuestros ilustrados colegas que se han ocupado estos días de la empleomanía, que ha habido un ministerio que varonilmente, sin consideracion de ninguna especie, anuló los nombramientos que habian sido hechos contra ley, y

que sufrieron sus consecuencias centenares de empleados que habian obtenido ascensos é ingreso por el favoritismo, en perjuicio de sus compañeros. ¿Por qué hoy no se hace una revision de hojas de servicio y se aplica dicho decreto á los que se encuentran en igual caso, toda vez que está vigente la ley, reglamento y decreto ya citados?

¿Son de mejor condicion los empleados que hoy carecen de la aptitud legal que los de aquella época que sufrieron los rigores justos de la ley? Mostesquieu dijo: «La ley debe ser como la muerte, que no distingue de gerarquías.» Y nosotros, que tenemos la conviccion de que el país está sediento de justicia, abrigamos la idea que existiendo en las Cortes actuales, quienes concibieron y llevaron á cabo la ejecucion del referido decreto, coadyuven de nuevo al restablecimiento de los buenos principios administrativos y tengan pronta colocacion en las oficinas públicas los veteranos de la administracion del Estado, que son los cesantes con haber pasivo, y los que posean el grado de licenciado ó doctor en derecho civil ó administrativo ó un título académico. De esta manera los contribuyentes verán realizado su ideal de no pagar las cesantías, y la administracion tendrá empleados idóneos unos por la práctica y estudios adquiridos en su dilatada carrera, y los otros por la suma de conocimientos científicos que aprendieron en las universidades.

Una de las personas que hemos oido citar para ocupar la vacante del obispado de Tuy, es el señor don Juan Gonzalez, dignidad-chantre de la catedral de Valladolid.

Confesamos que este rumor nos ha llenado de satisfaccion porque la Iglesia necesita hombres eminentes y personas ilustradas que representen las diócesis y las metrópolis, y el señor Gonzalez reúne condiciones tan excelentes, que aun ofendiendo su modestia, no podemos menos de indicárselas.

El chantre de la catedral de Valladolid, hace veintidos años que en dicha ciudad trabaja incesantemente por la prosperidad del catolicismo; sus discursos sagrados, llenos de sana moral, de cristiana filosofía, de unccion evangélica y de pensamientos y conceptos elevadísimos, han sido admirados siempre por el numero público que ha escuchado la elocuente palabra de tan ilustre orador.

El señor Gonzalez es querido en Valladolid y su provincia por todas las clases, pues, á su gran saber, reúne las apreciables cualidades de la complacencia y simpatía, y donde quiera que se presenta se le respeta y distingue.

El señor chantre es autor de obras filosóficas morales de inestimable valor, modesto en sus costumbres, verdadera joya del clero, como le titula la prensa; hombre científico, eminente orador, amigo del pobre, misionero incansable, catedrático distinguido, genio de elocuencia, en una palabra, sacerdote virtuoso y persona apreciablesima; y, sin temor á equivocarnos, podemos asegurar que es un ejemplo de virtud y sabiduría.

Sacerdotes como este honran siempre al clero, á la patria y al Gobierno; y si la noticia de que nos hacemos eco llegara á confirmarse, creemos que el nombramiento del señor chantre de la catedral de Valladolid para el obispado de Tuy, será bien recibido por todos los que conozcan las re-

levantes cualidades y envidiables dotes de tan respetable y digno sacerdote.

La enmienda presentada por el señor Carreras y Gonzalez al art. 85 del proyecto constitucional, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, como enmienda al art. 85 del proyecto constitucional, se sirva acordar que este artículo quede redactado en la forma siguiente:

«Art. 85. Todos los años presentará el Gobierno á las Cortes, antes del 31 de Marzo, los presupuestos generales de gastos é ingresos que han de regir en el siguiente, tanto en la Peninsula como en cada una de las provincias de Ultramar, expresando separadamente las alteraciones que considere necesarias en los últimos aprobados.

Acompañará á los presupuestos el balance del último ejercicio y un estado de la situacion del Tesoro y de la Deuda flotante.

Cuando las Cortes dejen de votar algun año los presupuestos, continuarán regiendo los últimos aprobados.

El año económico empezará á contarse desde 1.º de Julio.»

Carreras.—Niño y Alvarez.—Conde.—Tudela.—Pastor.—Coronel Gutierrez.—A. Galantes.

La proposicion es oportuna, y además un recuerdo al señor Salaverria por parte de los diputados de la mayoría. Lo que en esta materia ha pasado, no tiene apenas precedente en la historia de España, donde aun en los tiempos del absolutismo habia precision de demandar á las Cortes la autorizacion de los presupuestos y su designacion, ofreciendo siempre gran resistencia é impidiendo no pocas veces la exaccion de nuevos tributos. La votacion de los presupuestos, de que se viene prescindiendo tres años há, es la funcion más cardinal del sistema representativo.

La proposicion del señor Carreras y Gonzalez, por tanto, es interesante, pero incompleta, pues no basta que se fije la fecha del 31 de Marzo para la presentacion de los presupuestos, lo cual acaban de cumplir las Cámaras francesas, discutiendo y votando los presupuestos á los pocos días de reunidas, como sucede en el resto de Europa, merced tanto en tiempo, como en importancia, la preferencia esta clase de discusiones; no basta, repetimos, esto, sino que además debiera ser condicion ineludible la previa votacion de las Cortes, excepcion hecha de un caso de fuerza mayor en que cesa todo poder jurídico y ordenado, de suerte que nunca en otro caso fuera legítimo ni tolerado prescindir de ella.

Pero hay más todavía, y llamamos la atencion sobre lo que vamos á decir, y es que importa sobremanera poner coto á estas peticiones extraordinarias de fondos para los diferentes departamentos, con carácter de supletorios del presupuesto general y so pretexto de gastos imprevistos, que suelen presentar los ministros casi en todas las legislaturas, si es que no se anticipan á la autorizacion sin más títulos legales que la necesidad perentoria acompañada de la consabida fórmula en su día se dará cuenta á las Cortes.

De este modo, es imposible saber nunca el verdadero estado del Tesoro, pues se promueve una confusion y laberinto al través del cual parece que se trata de velar la fantasmagoría de los presupuestos halagüeños, pero ficticios, que suelen presentarse al finalizar el ejercicio del año económico. Se ha abusado tanto en este punto, que las Cortes debieran mostrarse algo más celosas de sus prerogativas de lo que hacen en cuestiones de menos monta, siendo como es la exaccion de tributos y la distribucion de los fondos públicos la necesidad más premiosa y que más vivamente afecta á la nacion.

El Cronista no cree cierto lo que dice en su último La France financiere al anunciar que el señor Cánovas del Castillo habia celebrado con el señor Rothschild, á su paso por esta

corte, una larga conferencia, en la cual el acudalado Banquero obtuvo del presidente del Consejo la promesa de que en lo porvenir no se haria concesion alguna de ferro-carril á perpetuidad segun la ley de 1868.

Nosotros tampoco lo creemos ni lo concebiriamos de un hombre de ley como el señor Cánovas, quien ni contra el derecho, ni por conveniencia pública, ni aun por compañerismo tal vez, puede resolver el asunto del ferro-carril á que se alude, violando la precitada legislación. Cerca de otros personajes, tendrá sin duda valimiento el señor de Rothschild, pero el señor Cánovas ni creemos que vaya á ponerse al servicio de los intereses particulares de este judío contra los nacionales, ni pasar por las humillantes y deshonrosas concesiones que abusivamente ponen en su boca y en la de otros ministros, además de La France financiere, otros diarios extranjeros.

Sin embargo, estos mismos periódicos entregados á la casa Rothschild, van con sus noticias que señalan una insigne torpeza, creando una posicion tan delicada al Gobierno que este está en el caso de acallar su oada y maledicente vocinglería, poniendo cuanto antes en cumplimiento la ley del 68 sobre la concesion de nuevas vías férreas de conformidad con los deseos de la opinion pública, el fallo promulgado de lo más altos cuerpos consultivos del Estado, de la prensa tanto de Madrid como de provincias, y de los intereses nacionales, por fin, que nadie como el Gobierno está interesado en promover y con exquisito celo, guardar contra las asechanzas ilegítimas y poco honrosas imposiciones, aunque sean de una casa bancaria de la importancia de la de Rothschild.

Tenemos el convencimiento de que la contratacion de un servicio personal, es completamente libre entre el sugeto que se ofrece y el que le acepta, así como es completamente libre para ambos, la cesacion de aquel servicio, sea por voluntad del que se presta, por la del que le recibe ó por ambos á la vez.

De consiguiente, lo que libremente puede hacerse ó dejarse de hacer, no dá derecho para exigirlo de un modo violento, y las huelgas constituyen un acto de violencia que no debe permitirse ni tolerarse.

Entre el fabricante ó el propietario y sus operarios ó colonos, se otorga un contrato que consiste en el salario que satisfacen los primeros en recompensa del servicio personal ó trabajo que prestan los segundos; y así como este contrato se celebra pacíficamente, pacíficamente tambien debe rescindirse cuando lugar haya para ello.

Si el fabricante ó propietario no está satisfecho del trabajo que presta el sugeto ó sugetos con quienes contrató, libre es para despedirlos de sus talleres ó de sus fincas, de la misma manera que libres son los segundos para abandonar el taller ó el predio cuando lo tengan por conveniente, puesto que nadie puede ser obligado á dar ó hacer una cosa que no constituye ni un deber ni un derecho.

Esta es, pues, nuestra doctrina, y por lo tanto, lo repetimos una vez más, no somos partidarios de las huelgas, porque somos refractarios á todo lo que constituya un acto de violencia ó de fuerza.

Con lo dicho creemos haber contestado suficientemente á las líneas que nos dedica nuestro apreciable colega La Nueva Prensa en su número de anoche.

Tenemos entendido que por el ministerio de Marina se publicará muy en breve además de la concesion de uso de medalla de Alfonso XII, otras gracias especiales, á los bravos marinos que operaron en la escuadrilla

del Cantábrico, durante la guerra civil, felicitándonos de ello, pues si bien es cierto que el Gobierno de S. M. tendría con anterioridad acordado recomensas, en haber sido los primeros indicando debian concedérselas á aquel distinguido grupo de nuestra armada que tanto sufrió en la campaña.

Nosotros habiamos oido, y así lo consignamos hace días, que el señor Salaverria estaba impaciente por recibir el presupuesto del ministerio de la Guerra, que parece ser el campo de batalla en la cuestion financiera, y no nos extrañaba su justificada impaciencia; pero lo que sí nos ha extrañado es la noticia que leemos en El Parlamento de que «el señor Salaverria espresaba anteayer tarde en el salon de conferencias su disgusto por la actitud impaciente de la prensa y de la opinion, de la demora de presentar los presupuestos.»

Cuán legítima sea la impaciencia de la prensa, cosa es que salta á la vista, y basta acercarse al salon de conferencias, á los círculos bursátiles, y sobre todo, al salon de la Bolsa, para ver que no es sola la prensa la que se impacienta por esta causa.

Téngase además en cuenta que con la cuestion de presupuestos va envuelta la de la deuda flotante, cuestion sumamente árdua, la no ménos espinosa de los cupones vencidos de la consolidada, la reforma arancelaria, como tambien la organizacion administrativa, la percepcion de tributos, cuya supresion es imperiosamente reclamada, etc. etc. Todas estas cuestiones necesitan ser tratadas despacio y con gran madurez, y hallándonos á fines de Abril y entre las discusiones del proyecto de Constitution, véase si hay harito motivo para impacientarse, si es que no se han de discutir y votar los presupuestos como por sorpresa y atropelladamente, restringiendo la amplitud de los debates y no dando lugar á las oportunas observaciones de las clases que podrian salir perjudicadas.

## Dice El Conservador:

«De que el Gobierno haya creído prudente separarse del dictamen de la mayoría del Consejo de Estado en los cuatro decretos publicados en la Gaceta del 45, no puede deducirse la desautorizacion de más alto cuerpo consultivo de la nacion, ni la necesidad de que se establezca un tribunal especial para que entienda en los asuntos contencioso-administrativos.»

Si La Mañana y El Popular que son los que tales deducciones hacen, quieren plantear esta cuestion dentro de las conveniencias del derecho, nosotros la discutiremos con mucho gusto, por más que nuestra opinion no es conforme á la de los colegas.»

De manera muy resuelta aborda nuestro colega la cuestion incitándonos á la discusion de un modo tan valiente, la cual nosotros no rehuimos; antes al contrario, la hemos planteado en términos claros y precisos, si bien no dentro de las conveniencias del derecho, si dentro de los principios de justicia, y estamos dispuestos á defenderla si alguno nos combatiere; pero como hasta ahora nadie ha contradicho nuestra afirmacion probando lo contrario, no creemos que tengamos necesidad de extendernos en consideraciones escribiendo nuestra defensa.

Por lo demás, suponemos que si El Conservador desea discutir nuestra opinion, es prueba que no está conforme con ella.

## SERVICIO DE CORREOS.

Horcajo de Santiago (Cuenca) 16 de Abril.—En vista de la irregularidad con que recibo EL POPULAR, y habiendo terminado mi suscripcion, siervase usted borrar de la lista de suscritores.—P. V.

Recemel (Ferrol) 15 de Abril.—Desde el 24 del pasado Marzo no he recibido EL POPULAR, y aunque tengo satisfecha mi suscripcion hasta fin de Junio, valdria más que no me mandase usted los números, si otro há de aprovecharse de ellos.

Los periódicos de diferentes matices se preocupan de la llegada a Madrid de algunos carlistas muy conocidos, y de la actitud de varios excabecillas.

Dice con este propósito *La Correspondencia*:

«Parece que Dorregaray, Pérula, Oliver, Alvarez y Adelantado, jefes carlistas, han solicitado del Gobierno, por conducto del cónsul de Bayona, reconocer a don Alfonso si les reintegrar en sus grados, y que el Gobierno se ha negado, habiendo llegado a Madrid un comisionado de los mismos al efecto. Esto se decía hoy; pero no tenemos seguridad de los hechos.»

A la anterior noticia se referirá tal vez *La Tribuna* en el siguiente suelto:

«Se habla en todos los círculos políticos, y nos resistimos a creer tenga fundamento la noticia, tan grave es, de que en breve publicará la *Gaceta* unos decretos de carácter personal, que estarán destinados a llamar poderosamente la atención de todos los liberales de España.»

En otro periódico hallamos estas noticias:

«Hoy se ha presentado en el salón de conferencias el ex-diputado Iribas, miembro que fué de la junta carlista de Bayona.

También hemos visto allí al ex-diputado presbítero Vidal y Carli, que acompañó algún tiempo a las facciones catalanas.»

Otros colegas dan la noticia de haber llegado otros personajes del carlismo, y por fin *La Política* dice con este motivo:

«Hoy ha reaparecido en el salón de conferencias uno de los cuatro sacristanes. Recuerdan nuestros lectores aquella picecita estrenada y tan de moda en los jardines del Retiro el verano pasado? Y aquello de: Aquí nos tienes ya, bella Conchita, por más que no te agrade la visita?»

De todas estas noticias saca la malignidad toda clase de comentarios, que, al decir de la prensa archiministerial, están destituidos de fundamento.

Dice *La Tribuna*:

«Anúnciase una reunión de los diputados de la mayoría para el sábado próximo, en vista de lo poco satisfecho que está el Gobierno de la conducta de muchos de sus individuos.»

*Ex abundantia cordis...*

El sábado próximo, a las nueve de la noche, tendrá lugar la reunión de los diputados gallegos, comisionados por sus respectivas provincias para ocuparse del ferrocarril de Noroeste.

A dicha reunión debe concurrir don Faustino Miranda, concesionario de la línea, y el cual ha sido convocado al efecto.

En la reunión se tratará del estado de las obras, de los recursos con que cuenta la empresa para llevar a cabo la construcción de toda la línea: los auxilios que aun necesitan, y los que pueden prestarle el Gobierno y los diputados de las provincias interesadas.

Creemos que éstas recibirán con marcada satisfacción la anterior noticia, toda vez que, según tenemos entendido, se hallan decididos los diputados gallegos a que este asunto quede resuelto en definitiva, sea en la forma que quiera, a favor de los intereses de las comarcas que ha de atravesar la línea.

Hora era ya, efectivamente, de que se pensase en levantar este malhadado negocio de la censurable inacción a que por espacio de tantos años se le tenía condenado, y si la empresa no cuenta con recursos suficientes

para llevar adelante su propósito, justo es que se le releve de tan penoso compromiso, pues no ha de faltar quien a su cargo lo tome, y en proceder de este modo, no solo se dará satisfacción cumplida al justísimo clamoreo de todas las provincias gallegas contra la empresa, sino que a la vez será un medio de proteger y amparar cuantiosos intereses de las mismas, seriamente comprometidos, aunque desgraciadamente sin resultado, en la construcción de la expresada línea.

Después de escritas las anteriores líneas, llega a nuestro conocimiento el rumor, no confirmado oficialmente, de que el Gobierno se halla dispuesto a no conceder más prórogas a la actual empresa.

Si este rumor se confirma, desearíamos sirviese de fundamento a la reunión, próxima a celebrarse para tratar del asunto, según tenemos expresado en las primeras líneas de este suelto.

Llamamos la atención del señor ministro de Fomento, sobre el contenido de la siguiente carta que nos dirige uno de nuestros suscritores de la provincia de Logroño, residente en Herce, abrigando la seguridad de que no dejará el señor conde de Toreno de prestar los auxilios necesarios para la extinción de la langosta en tan rica y fértil comarca, de la misma manera que lo está verificando en la actualidad con las que se hallan invadidas por aquel insecto.

Hé aquí la carta:

«Herce y Abril 4 de 1876.

Señor director de El Popular.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Mucho tiempo há tenía pensado llamar la atención de usted sobre una calamidad que de algunos años a esta parte aflige a este infortunado país: mas, como hasta ahora estaba localizada en solos algunos pueblos, y en estos circunscrita a los terrenos más abrigados, no la concebía razón bastante poderosa para ocupar de ella a la prensa, teniendo como tiene tantos asuntos que llenar sus columnas. Hoy que, por desgracia, se ha generalizado, haciéndose extensiva su acción maléfica y devastadora a toda esta zona oleícola; vienciendo mi natural timidez las excitaciones de mis amigos, dos de ellos y alguno de las inmediaciones suscritores, como yo, a su acreditado periódico; teniendo en cuenta, por otro lado, que su mayor gloria la funda en tomar la iniciativa en todo aquello que tienda al desarrollo y mejora de los intereses materiales de los pueblos, tanto, que puede decirse es su tema; y dando, por último, la coincidencia de que de algún tiempo a esta parte la prensa toda, uno y otro día, se ocupa con preferencia de otra calamidad de parecidos y funestos efectos: habiéndolo alcanzado con sus incesantes clamores la protección del Gobierno de S. M. para los atribulados países que la experimentan; me resolví a molestarle, suplicándole cuan enardecidamente puedo, destine en su apreciable periódico un pequeño espacio para tratar de la horrosa plaga que, de continuar, haría de este hermosísimo país un desierto, como se convencerá usted por su historia, que puede reducirse a lo siguiente:

Hacia el año 1842 se vieron invadidos los terrenos menos ventilados y de un juego más constante, de una epidemia que tiznaba los olivos de un negro muy subido, que si bien ocasionaba la muerte de alguno de ellos (y esto se observaba en los terrenos que experimentaban la invasión de aguas torrenciales), en la generalidad no nos privaban de sus esquilmos, razón por la cual, ni nos ocupó ni alarmó; mas, sobre el año 60 y en estos mismos terrenos abrigados, se hizo ostensible otra, acompañando a la anterior, consistente en unas conchitas (de que incluyo a usted muestra) al principio casi imperceptibles, y que en su total desarrollo tienen tres líneas de longitud por dos de ancho, siendo por la parte superior de un moreno oscuro, y por la inferior más claro, estando la primera dividida por unas arrugas muy pronunciadas en forma de cruz.

Este kermes, cochinilla ó conchita, se fija en las partes más tiernas del olivo, y como es su parásito, vive a sus expensas, reproduciéndose de un modo tan espantoso, que cada una de ellas produce más de dos mil, y aunque muere después de avivada la cría en su seno, que es de forma muy convexa por encima, la prole, si la primavera y otoño son lluviosos y bonancibles, en cada período de savia puede verificar dos y hasta tres mil generaciones; dando una multiplicación que espanta, y por resultado, que a los dos ó tres años de invadida una comarca, están todos los olivos desnudos completamente de hoja, é imposibilitados de producir una sola oliva. Esta plaga, señor director, tiene aterrada a toda esta provincia, máxima a pueblos como este, cuya casi exclusiva riqueza es el aceite, y tan bien repartida que apenas si hay un vecino que no recolecte para su consumo, y el año pasado y el actual, la mayor se ven reducidos a condimentar sin él, sirviéndose para el alumbrado del petróleo, aun en las casas de los mayores cosecheros; habiéndolos, como el que tiene el honor de dirigirse a V., que ha recolectado 600 y 700 cántaras, y en el año pasado y este, de 6 a 8, y este de una calidad tal que no lo puedo utilizar sino en la fabricación y con descuento, teniendo la triste evidencia de que en el próximo no recolectaré ninguno como los demás.

Concluyo, señor director, esta aterradora descripción reiterándole mi súplica de que llame la atención de la prensa y Gobierno de S. M., tomando la iniciativa en un asunto de tan vital interés para este hermoso país de la Rioja Baja; autorizándole para que lo haga como tenga por más conveniente, en mi nombre y bajo mi responsabilidad, seguro de que nadie me desmentirá; pues si no se acude pronto en su auxilio, siguiendo el ejemplo de la diputación de Sevilla en 1867 y real orden de 4 de Junio del mismo año; nos veremos reducidos al triste estado que tuvo esta provincia en los años del 26 al 28 de este siglo: toda la nación en el reinado de Felipe IV y la Grecia, Italia y Francia, en el mismo siglo pasado; y esta comarca concluirá con la más espantosa miseria que ya por ahora la tiene reducida a no poder pagar los impuestos y no poder dar ocupación a los braceros.

Aprovechando esta ocasión para ofrecerme de V. con la más alta consideración afectuosa seguro servidor q. b. s. m. Francisco Alavé.

P. D. Escrita esta me encontré con que la persona que man té a Arnedo por la libranza me dice, que estándose paseando el administrador por la ciudad, no la quiso despachar, razón por lo que hoy 47 he tenido que mandar otra y pagarla. Este abuso bien podía figurar al lado de los de correos.

El señor VALERO Y ALGORA presenta una exposición de la diputación provincial de Zaragoza pidiendo se supriman los fueros.

El señor conde de las ALMENAS dirige una pregunta al señor ministro de Fomento sobre el mal servicio de ciertas empresas de ferrocarriles, y de la circunstancia de que se hallen en Madrid individuos del cuerpo de ingenieros, cuando por su cargo deben hallarse en provincias.

El señor ministro de FOMENTO contesta que los malos servicios no pueden corregirse en un solo día, que se ocupa de la cuestión de las empresas de ferrocarriles, y que en breve publicará un cuadro de esos servicios, para que cesen las censuras que se han dirigido.

Se leyó una proposición de ley pidiendo el establecimiento de cátedras de agricultura en las provincias.

El señor PÉÑUELAS la apoyó, extendiéndose en consideraciones acerca de la eficacia de sus resultados. El señor diputado hace una descripción del estado de los campos en ciertos pueblos de la antigüedad. Dice que la fertilidad del suelo español ha sido la causa de que celtas, fenicios, cartagineses y bárbaros vinieran a la Península. Lee algunos datos estadísticos relativos a los graneros de Extremadura y Castilla la Vieja, y dice que España, entre los pueblos europeos, ocupa el sexto lugar en la producción de cereales y el segundo en la producción de tierras y uno de los últimos en la fertilidad del terreno, no porque carezca de tal fertilidad, sino porque no se sabe cultivar la tierra.

Dirige algunos elogios a la prensa, y pide que se tome en consideración la proposición, en vista de las razones que en su favor ha expuesto.

El señor ministro de FOMENTO dice que la proposición puede tomarse en consideración, aunque abraza algunos extremos dignos de estudio por parte de una comisión del Congreso, y hace algunas apreciaciones sobre la proposición de que se trata.

El señor PÉÑUELAS manifiesta que en las secciones y en la comisión que se nombre para dar dictamen, llevará al convencimiento de los señores diputados que no se trata de ninguna novedad, porque los extremos de la proposición son los mismos que están establecidos en otros países para el fomento de la agricultura.

El señor conde de TORENO dice que no es novedad lo que se trata de introducir mas que en España.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que ayer no pudo contestar a la pregunta del señor marqués de Sardoal, porque se hallaba en la otra Cámara. Manifiesta que no puede satisfacer los deseos del señor Sardoal porque el Gobierno no cree que haya llegado la oportunidad de discutir las reformas económicas y administrativas de la isla de Cuba, y que no puede llevar al Congreso los documentos relativos a ellas, por la razón de que forman parte de un todo que estaba en estudio.

Añade que se estaban cambiando telegramas entre las autoridades de Cuba y el Gobierno, y que no había precedentes de que tal género de documentos se llevasen al Congreso para discutirlas.

Se hace eco de las alarmas que las medidas administrativas y económicas de la isla de Cuba han producido.

Dice que esas alarmas causan siempre mal efecto, no solo en la isla, sino en la Península. Expone que la medida más importante es el impuesto del 30 por 100, que, según los telegramas últimamente recibidos, ha producido buenos resultados. Dice que muchos países estarían contentos con la deuda que tiene la isla de Cuba, pues no asciende más que al doble del presupuesto de ingresos.

Contesta al señor Carreras respecto de una pregunta que hizo hace días en la cuestión de los presupuestos de Cuba.

El señor marqués de SARDOAL anuncia una interpelación sobre la cuestión de Cuba. Léanse varias enmiendas al proyecto constitucional, y entendiéndose en la orden del día, el señor presidente concede al señor Ulloa la palabra en contra de la totalidad de aquel proyecto.

El señor ULLOA comienza su discurso ocupándose de las Constituciones de algunos países, calificando la de Inglaterra de encarnación viva del espíritu popular. Hace consideraciones sobre los malos resultados que produjo la dinastía austríaca en España.

Dice que en medio de los trastornos sociales, ellos siempre han sido monárquicos, recuerda que el señor marqués de la Vega de Armijo fué de los primeros que pidió el restablecimiento de la autoridad real con todos sus atributos; dice que en las Cortes Consti-

tuyentes se tuvo que luchar contra una fracción poderosa que no quería la monarquía, y que al fin esta fué restablecida.

Prosigue su discurso elogiando la Constitución de 1869, que según S. S. es conservadora y popular, y abraza las necesidades del presente y lo porvenir.

Añade que no fué derogada por el hecho del 4 de Febrero, porque este hecho hizo consistir su legalidad en aquel Código.

Prosigue manifestando que las leyes orgánicas, que no tienen otra razón de ser que las constitucionales de que dimanaban, se guían y siguieron rigiendo después de aquel hecho.

Recuerda el de 23 de Abril y dice que las turbas estuvieron trece horas en el Congreso para que no se restableciera aquella Constitución, bajo cuya protección, añadió, estamos aquí y en otra Cámara ejerciendo graves é importantes funciones.

¿Qué es lo que se llama Constitución interna? ¿Cómo se forma? ¿Es acaso el conjunto de tradiciones, de ideas y de sentimientos, móviles siempre en un país? Pregunta si la Constitución interna de Carlos IV es la misma que la que existía a fines del siglo último. Dice que estas Cortes han sido convocadas por el sufragio universal, sistema que no pertenece al Gobierno, que tampoco no le gusta, como ha confesado el señor presidente del Consejo de ministros.

Dice que en la Constitución interna tampoco se halla el Senado electivo que se ha reunido por el sufragio universal.

Añade que si un proyecto del Gobierno fuera aprobado por el Congreso y rechazado en el Senado, no habría ningún obstáculo legal para aconsejar a la autoridad real la disolución de las dos Cámaras. Y esto, ¿está acaso en la Constitución interna?

Considera análogo lo que ha hecho el Gobierno respecto a no restablecer Constitución alguna, con lo que hizo la restauración inglesa de 1845. Cree que el Estatuto real fué tan legal como la Constitución de 1837, porque la reina gobernadora era entonces depositaria de la soberanía.

Lamentase de que los partidos políticos no hayan estado nunca de acuerdo respecto de la potestad legislativa.

Se extiende en consideraciones respecto del poder legislativo; expone la manera como la consideraban los progresistas y moderados, y dice que la Constitución de 1869 fija perfectamente los términos en que ese poder debe ejercerse.

Se ocupa de la legitimidad de la revolución de 1869, y dice que hay hechos que en sí son legítimos y que posteriormente se legitiman, siendo esa legitimidad tan solemnemente como la que se ha llamado originaria.

Ocúpase de la legitimidad de las dinastías diciendo que la de Felipe V no se debía al derecho histórico que aquel príncipe tuviera a la corona de España, sino porque ganó las batallas de Almansa y Villaviciosa.

Censura a la comisión constitucional por haber presentado en un solo artículo los títulos VI, VII y VIII del proyecto, cuya totalidad era objeto del debate.

Censura al proyecto, porque no establece el fundamento de donde nacen las leyes, que es, según el señor Ulloa, la soberanía nacional. Añade que esta no procede de los extravíos de la demagogia francesa, como se ha dicho, sino que es inherente a las sociedades y nace, en virtud del hecho de que estas se forman. Cita a varios filósofos, historiadores y autoridades científicas del siglo XVI, para probar la aseveración hecha respecto al sufragio universal.

Recuerda las consideraciones aducidas por el padre Mariana en su «Historia de España», respecto a la inferioridad de la monarquía ante la sociedad.

Extráñase el orador de que la comisión no haya consignado la soberanía nacional en el proyecto, como fundamento de las leyes.

Censura la manera como en el proyecto quedan consignados los derechos y libertades del ciudadano, especialmente en el artículo que establece la tolerancia religiosa.

Con motivo de lo que prescribe el citado artículo, dirige varias preguntas respecto a si los españoles pierden parte de su capacidad para desempeñar cargos públicos por la diversidad de cultos; si el libro y el folleto podrán tratar estas cuestiones, y si el exterior de los no católicos podrá verificarse con todas las solemnidades, ó si se efectuará solo de un modo clandestino.

Trata de las cualidades que se exigen para ser senador; pregunta si el Gobierno ha tratado de establecer el poder judicial; ocúpase ligeramente de la inamovilidad judicial; califica de anfibologías determinados artículos

como cómplice. Y, si por mucha compostura las averiguaciones llegaban a quedar en tal estado, había le quitaba dos años de prisión correccional como castigo y falso testigo.

Su visita nocturna y furtiva en el parque, autorizaba la creencia de sus culpables manejos.

Todas estas ideas se agolparon en tropel a su cerebro, causándole un malestar insuperable.

El miserable estuvo a punto de rodar por tierra.

El jefe de policía le sostuvo.

—Vamos, haced lo que os he mandado, reposo con voz brusca.

Ledoux adelantó tímidamente un pié y le introdujo en la huella.

Cuando vió que su bota se adaptaba perfectamente, de pálido que estaba tornóse livido.

—Decid si os habeis introducido aquí esta noche; dijo severamente el juez.

—Sí, señor magistrado, balbuceó el maestro de baile; temblando como la hoja en el árbol.

—En compañía de otro, y gracias a una escala de cuerda, no es así.

—Sí... no... balbuceó Ledoux.

—Cómo sí y no?... que quiere decir eso?..

—Quiero decir que estuve en éste sitio pero sin valerme de escala alguna.

—Eso importa poco, toda vez que acabais de confesar que estuvisteis aquí. ¿Con qué objeto habeis venido a ésta posesión que no es vuestra?..

—Con el de ver si eran ciertas las sospe-

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 49 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión. Se recibió el juramento al señor Cabirol. Se dió lectura, que dando sobre la mesa, de un documento relativo a don Francisco de Borbon.

Leyéronse los asuntos puestos al despacho ordinario. Se procede al sorteo del distrito que ha de representar el señor Alonso Martínez, elegido por Cervera y Castrojeriz, resultando vacante este último.

El señor MARISCAL pregunta al señor ministro de Fomento si se aplicará el crédito votado por los Cuerpos colegisladores para la extinción de la langosta a todas las provincias infestadas por aquella plaga.

El señor conde de TORENO dice que en algunas provincias es considerable la cantidad de aquel insecto que produce daños en los campos.

Enumera algunas sumas destinadas a determinadas localidades, cuyo total asciende a 46.000 duros y manifiesta que poco a poco se irán satisfaciendo las necesidades que la citada plaga exige atender.

Añade que diariamente se entiende por telégrafo con los gobernadores civiles, para que le den cuenta de los adelantos obtenidos para la extinción de la langosta.

justamente la huella de mis pasos que podéis comparar con el tamaño y la forma de mis botas.

—Vuestra observación me parece muy razonable, y así constará en los autos pero hé aquí otras huellas que se dirigen hacia el muro.

Aquí también son diferentes. Unas indican el paso reciente por este sitio de un joven, mejor dicho de la señorita de Lafaye, y otras, el de un hombre, acaso el viejo breton; puesto que están paralelas.

Estas dos personas han llegado hasta el pié del árbol, donde a juzgar por la tierra que está removida se ha cavado el terreno.

Creo inútil hacer nuevas pesquisas, porque indudablemente, si se ha enterrado ahí algún cadáver habrá sido exhumado la noche última.

Pero, cómo se explica que las pisadas de la señorita de Lafaye encuentran en varios puntos la huella de las de hombre... Qué han venido a hacer aquí estos individuos antes que la prevenida?... qué interés los guiaba?... Quiénes son ellos?..

Y el juez se puso a examinar el suelo detenidamente.

—Veamos, repuso; la señorita de Lafaye ha entrado aquí escalando el muro, dejándose caer desde arriba, a juzgar por lo impresos que han quedado los pies en la tierra.

Sin embargo, no ha vuelto por este sitio porque a ser así, haría dobles huellas. Los dos hombres que han precedido a la señorita de Lafaye, han entrado de la misma manera

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 43

## LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA.

conducía con una rapidez vertiginosa; al mismo tiempo que la joven respiraba más libremente al verse arrastrada lejos de aquellas miradas inquisitoriales que acababan de hacerla recorrer todos los grados del terror y del sufrimiento.

Así es que no invirtió ni dos segundos en recorrer la alameda principal del parque que conducía a la verja.

Dos pasos más y ya estaba fuera del parque.

De pronto, un hombre apareció a la puerta de la verja.

Era Leopoldo Ledoux.

—Blanca! Blanca de Lafaye! exclamó el miserable, avanzándose a las bridas.

La joven cayó desmayada en brazos de su fiel criado.

—Algún día os mataré, gran canalla! dijo al maestro de baile.

La señorita de Lafaye fué conducida medio muerta al pabellón del americano.

del proyecto y dice que el Gobierno trata de formar agrupaciones artificiales con elementos heterogéneos.

Terminado el discurso del señor Ulloa, se levantó la sesión.

Bran las siete.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 18.—Según noticia de buen origen que se reciben del teatro de la guerra, los insurrectos de la Bosnia y de la Herzegovina, ganan cada vez más terreno.

Los turcos han sido batidos en un sangriento combate cerca de Nischeik.

RAGUSA 18.—Los turcos al intentar abastecer a Nickrich han sufrido una gran derrota.

Los rebeldes han quedado dueños del campo, retirándose el enemigo en desorden.

LONDRES 18.—Da Lunerick (capital del condado del mismo nombre en Irlanda,) han estallado graves desórdenes entre autonomistas, irlandeses y fenianos, resultando unos cuarenta heridos.

LONDRES 18.—Un telegrama de Nueva-York dice que el presidente de la república de Briti, general Dominguez ha sido muerto por unos asesinos, pero esta noticia no se ha confirmado aun.

Es de todo punto inexacta la noticia dada por algunos periódicos filibusteros americanos de haber ocurrido un encuentro en la isla de Cuba desfavorable a las armas españolas.

CONSTANTINOPLA 19.—Un telegrama de Mouklar, comandante de los turcos que pelean en la Herzegovina, acusa al príncipe de Montenegro de apoyar abiertamente los insurrectos.

LONDRES 19.—Corre el rumor de que los Estados-Unidos preparan la anexión de Haití.

PARIS 19.—Todos los emigrados carlistas que quieran aprovecharse del indulto irán a Bayona en donde reside el cónsul de España, especialmente encargado de tratar con los prefectos la cuestión referente a la vuelta de los carlistas a su patria.

El duque Decazes y el embajador de España en París, se ocupan ahora de la cuestión de las indemnizaciones por la permanencia de los carlistas en Francia.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

Varios contribuyentes extrañan que en la Administración económica de esta provincia se exijan sellos de recibo y de guerra en las facturas para canga de los talones del empréstito, cuando en la tesorería Central se prescinde de dichos requisitos en igual operación, teniendo en cuenta, sin duda, la cantidad de la misma.

Para evitar las consiguientes quejas y reclamaciones se ha elevado a la dirección general del Tesoro una consulta sobre el particular que se resolverá muy en breve.

Los ricos regalos que se le han hecho en Cuba a la hija del general Jovellar con motivo de su enlace, se evalúan en más de 400.000 duros.

Con el objeto de que los asistentes a dicho acto pudieran verlos, según es costumbre, se hallaban expuestos en el inmenso comedor del palacio de la capitania general.

El señor baron de Cova-longa ha presentado al Senado tres exposiciones de los pueblos de Picaña, Torrente y Fueate de la Higuera, provincia de Valencia, y el señor Concha Castañeda ha presentado otras de varios pueblos con infinidad de número de firmas pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Los periódicos de provincias habían de haberse recibido en ellas una circular de la dirección general del Tesoro autorizando a los jefes económicos para satisfacer desde el día 15 del actual, por el orden establecido en semestres anteriores y previo anuncio en los periódicos oficiales, las facturas de cupones de bonos de la primera y segunda emisión, vencimiento de 30 de Julio de 1875, que, habiendo sido presentadas a reconocimiento en las administraciones, se haya hecho constar su legitimidad por la dirección general, y destinado diariamente a este objeto una cantidad que no baje de 500 ni escada de 4.000 pesetas.

Hé aquí dos noticias que trascribimos de un periódico de Gerona y sobre las cuales llamamos la atención del señor ministro de Hacienda:

—Nos escriben de la frontera francesa, que en un solo punto de allí existen más de cuatrocientos ladros detenidos, en la imposibilidad de burlar la esquisita vigilancia que viene ejerciéndose por parte de nuestros carabineros. Principio quieren las cosas.

—Se ha verificado una aprehensión de géneros de contrabando por los carabineros, consistente en varias piezas de merino.

Lo dicho, principio quieren las cosas.

Dice un colega que estos días han mediado cartas entre el señor conde de Cheste y otro hombre importante del partido moderado histórico, referentes a la cuestión de las firmas falsas que aparecen en las exposiciones que se dirigen a las Cortes pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

El mismo periódico dice que no ha sido solo en las exposiciones que vienen de provincias, donde abundan las firmas apócrifas, sino que también se han encontrado firmas falsas en las que se han redactado en Madrid.

En Enero del corriente año existían en todos los presidios de España 4.485 sentenciados a cadena perpetua, 4.295 a cadena temporal, 32 a reclusión perpetua, 2.503 a temporal, 4.440 a presidio mayor, 49 a presidio menor, 4.744 a presidio correccional, 942 a prisión mayor, 46 a prisión menor, 1.259 a prisión correccional.

Total de fuerzas existentes, 40.966. El total de presos rematados puestos a disposición de los gobernadores, que en el primer trimestre de 1876 han sido destinados a los establecimientos penales por la Dirección del ramo, es de 4.444 hombres y 33 mujeres.

S. M. el rey, con otro acto de su inagotable clemencia, ha indultado a un soldado que se hallaba en capilla para ser fusilado ayer en uno de los cantones inmediatos a esta plaza.

El ministro de la Guerra ha estado en palacio ayer y conversado con el rey breves momentos. Se daba grande importancia a esta conferencia.

Los generales Martínez Campos y Quesada han renunciado la gratificación de mando que les corresponde como generales en jefe.

### AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

La *Gaceta oficial* publica hoy las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto concediendo merced de hábito en la orden de Santiago a don Ramon Fernandez de Córdoba y Vera de Arago.

—Real orden fijando la situación de los médicos provisionales del ejército.

—Parte detallada de las operaciones llevadas a cabo por los ejércitos del Norte bajo el mando de S. M. el rey don Alfonso XII.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que se proceda a la elección de un diputado en el distrito del Ferrol, provincia de la Coruña.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden otorgando a don Jorge Loring la concesión de un ferrocarril entre las estaciones de Osuna y la Roda.

—Otra trasladando a la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el instituto de Lorca a don José Alonso Cuevas, catedrático de la asignatura en Játiva.

—Otra nombrando el tribunal que ha de presidir los ejercicios de oposición a la cátedra de Anatomía, vacante en la facultad de Medicina de Valladolid.

—Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de Oviedo.

—Otra aprobando la cesion hecha por don Ramon Hernandez Cuervo a favor de don Ramon Garcia Lomar de la concesion para el aprovechamiento de las marismas de la ria de Suances, provincia de Santander.

—Otra autorizando a don Juan Bautista Marchal para conducir al puerto de Alicante las aguas de un aljive que posee a la falda del castillo de Santa Bárbara.

—Otra autorizando a don José Sññel para construir en la provincia de Vizcaya, jurisdicción de Baracaldo, un canal derivado del rio Gañudo.

El consolidado quedó anoche en el Bolsin 46'17 1/2, a la liquidación, y 46'39, operaciones a fin de Mayo. Al contado no se hicieron operaciones.

Los documentos presentados y leídos ayer a las Cortes, durante la sesión, son los siguientes:

Dos decretos del ministerio de la Gobernacion disponiendo que el día 9 del próximo mes de Mayo se proceda a nuevas elecciones para un diputado a Cortes en cada uno de los distritos del Ferrol y Coruña (capital), vacantes por doble elección.

Una comunicacion del Senado, participando al Congreso haber aprobado aquel alto Cuerpo en su última sesion el proyecto de ley, que publicamos ayer, sobre ferrocarriles.

Una comunicacion de señor ministro de la Guerra, que insertamos en otro lugar, contestando a la pregunta hecha por el diputado señor Salamanca sobre el brigadier don Francisco de Borbon.

Una exposicion presentada por el señor Valero y Algorta, en que la diputacion provincial de Zaragoza pide el establecimiento de la unidad nacional.

Otra presentada por el general Salamanca, en que Vicenta Capera y Grifoll pide una pensión vitalicia, como viuda del alguacil de la alcaidía pedanea del distrito de Jesús, en Tortosa, fusilado por los carlistas en Julio de 1874.

Ciento ochenta y cuatro exposiciones de otros tantos pueblos pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

La proposición de ley tomada en consideración y apoyada por el señor Peñuelas, y la enmienda del señor Batañero leída últimamente y que pasó a las secciones.

Hoy, a las cuatro de la tarde, se reúne en el despacho del señor mayor del Congreso la comisión encargada de formular dictamen sobre el proyecto de ley relativo al convenio comercial celebrado entre España y Bélgica.

El diputado extremeño don Cipriano Piñero ha sido elegido presidente honorario de la Asociación de obreros constituida en Alburquerque (Badajoz).

Probablemente el señor Gonzalez Fiori apoyará el sábado su proposición sobre los fueros, autorizada ya por todas las secciones, excepto por la sexta.

La proposición de ley apoyada en la sesión de ayer por el señor Peñuelas, es referente a la creación de cátedras de Agricultura general y elemental en las universidades e institutos, cuyos gastos serán satisfechos para las primeras por el Estado, y para las segundas, por el Estado y las diputaciones provinciales por mitad.

Además establece conferencias agrícolas todos los domingos en las capitales de provincias, explicando en ellas los catedráticos, ingenieros y cuantos funcionarios públicos tengan por su cargo é instruccion, posibilidad de hacerlo, y les demás pueblos solamente explicaciones públicas que estarán a cargo de los profesores de primera enseñanza.

Hoy probablemente serán firmadas unas 20 autorizaciones para publicar otros tantos periódicos en Madrid y provincias, de los cuales algunos son políticos.

La enmienda leída a las Cortes al final de la sesión de ayer es como sigue:

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso que el art. 41 del proyecto de Constitución, se sustituya con el siguiente:

«Artículo 41. La religión de la nación española es la católica, apostólica, romana, y la misma nación está obligada a sostener el culto y sus ministros.

«Se prohíbe el culto y la propaganda de otras religiones.»

Palacio del Congreso 19 de Abril de 1876. —Manuel Batañero.—Fernando Alvarez.—Claudio Moyano.—José de Reyes.—Domingo Caramés.—Alejandro Pidal y Mon.—Gerardo Neira y Flores.

Hoy tomará posesion, encargándose del negociado de la prensa del ministerio de la Gobernacion, el conocido autor dramático don Juan José Herranz, jefe de seccion de cuarta clase.

Hé aquí la comunicacion que el señor ministro de la Guerra ha dirigido a las Cortes y que fué leída en la sesión de ayer:

«Ministerio de la Guerra.—Excmos. señores: Recibido el escrito de VV. EE. de 6 del actual, en que se sirven comunicarme la pregunta hecha por el diputado don Manuel Salamanca sobre si el brigadier don Francisco de Borbon a que se refieren los periódicos de la isla de Cuba y cuyo nombre no figura en la lista de oficiales generales del ejército, es el cabecilla carlista ó el alferéz de caballería del mismo nombre que se marchó el año mil ochocientos sesenta y nueve. En contestacion debo manifestar a VV. EE. que en este ministerio solo consta, que por real orden de 2 de Setiembre último se dispuso, que en atencion a las circunstancias que concurrían en don Francisco Maria de Borbon y a que fué de los primeros entre los que militaban en las filas carlistas que reconoció inmediatamente a S. M. el rey (q. D. g.) su advenimiento al trono, pasase a servir al ejército de la isla de Cuba, con el carácter de brigadier, cuyo empleo tuvo en aquellas filas, abandonándose el sueldo consignado en el presupuesto a los que sirven el mencionado empleo en el ejército, debiendo manifestar el capitán general de aquella Antilla los servicios que preste, por si en vista de la importancia de ellos fuese conveniente en su día confirmarle definitivamente el referido empleo. De real orden lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1876.—Francisco de Ceballos.—Señores secretarios del Congreso de diputados.»

Parece que el auxiliar del negociado de la prensa del ministerio de la Gobernacion, señor Fernandez, pasará al ministerio de Fomento a ocupar un puesto de mayor importancia.

Esta tarde a las dos y media se reúne en el Senado en la sala de ministros, la comisión de gobierno interior.

Ayer a las cinco de la tarde estuvo en el Senado el señor marqués de Barzanallana, y no habiendo en el local ningún otro señor senador, se retiró a los pocos momentos.

Segun telegramas que ha recibido el Gobierno, se han suscritos para el fondo nacional de inutilizados en campaña: el ayuntamiento de Santander por 2.500 pesetas, el de Casa-la-Selva, Gerona, por 400, el de Puyerto de la Selva, de la misma provincia, por 400, el de Isla Cristina de Haro por 50, don Faustino Garcia, banquero de Barcelona por 500, y la colonia liberal de Bayona por 851'05.

La comisión de Hacienda del ayuntamiento se reunió ayer a las tres de la tarde en el salon de Concejales, y no tomó ningún acuerdo definitivo, respecto a la deuda en su totalidad, que fué el asunto de que se trató.

El señor conde de Heredia-Spiola, a'calde presidente del escelsimmo ayuntamiento de esta capital, no regresará de Sevilla hasta fines de la semana próxima, a pesar de estar notablemente aliviado su señor hijo.

El batallón reserva de Mallorca, núm. 44, llegó ayer por la línea del Norte, y sin entrar en Madrid pasó a la estacion del Mediodía por la línea de circunvalacion, siguió su marcha para Badajoz, donde va destinada.

Ayer salió para Francia el conde de Larocheleaud, secretario de la embajada francesa, acompañado de su familia. También salió para Búrgos, donde va destinado, el comisario de guerra don Juan de Hoyos.

Esta madrugada sufrió retraso el servicio telegráfico de Barcelona, Sevilla y Cádiz. Las demás líneas funcionaban bien.

Ayer a las tres y media de la tarde, un carretero de 54 años de edad, al subir al carro tuvo la desgracia de caer debajo de la mula y le pasó una rueda del vehiculo por encima de la pierna izquierda que se la fracturó haciéndosela astillas. Después de auxiliado en la casa de socorro del quinto distrito, fué conducido al Hospital general.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias, fueron anoche a las nueve al teatro de la Comedia, de donde regresaron a palacio a las doce y media.

Ayer salió para Francia el célebre prestigitador, Mr. Harman, que hace cerca de veinte años que por primera vez trabajó en Madrid.

Ayer regresó de Lugo el diputado por aquella provincia don Manuel Quiroga.

La temperatura máxima del aire fué ayer a la sombra de 12'6 y al sol de 46'0 a 4'47 metros de la tierra.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Badajoz, Búrgos, Cáceres, Granada, Jaen, Orense, Palencia, Salamanca y Soria. La mar estaba agitada en Oporto y Lisboa, picada en Santander, rizada en Alicante y con oleaje en Cartagena y Palma.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la siguiente carta que nos dirige nuestro querido amigo don Antonio Almodóvar, residente en Aspe, sugeto que tiene extensas plantaciones de viñedo en la provincia de Alicante, y cuyos conocimientos agrícolas y grandes trabajos que ha llevado a cabo en tan importante ramo, merecen los mayores elogios de los inteligentes.

«Señor director de EL POPULAR.

Muy distinguido amigo: bajo una impresion sumamente desagradable le dirijo estas líneas.

Todos los montes que circundan este fértil cuan lozano valle, han aparecido en la mañana de hoy cubiertos de nieve completamente, y lo cual es un triste presagio que amenaza destruir en breves dias, toda la riqueza vinícola del país, si fuertes vientos ó abundantes lluvias, no hacen desaparecer aquel inoportuno fenómeno atmosférico.

Las vides han quedado, en su totalidad, movidas, y los tiernos tallos desaparecerán, si la nieve no se deshace pronto.

### REMITIDO.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la siguiente carta que nos dirige nuestro querido amigo don Antonio Almodóvar, residente en Aspe, sugeto que tiene extensas plantaciones de viñedo en la provincia de Alicante, y cuyos conocimientos agrícolas y grandes trabajos que ha llevado a cabo en tan importante ramo, merecen los mayores elogios de los inteligentes.

«Señor director de EL POPULAR.

Muy distinguido amigo: bajo una impresion sumamente desagradable le dirijo estas líneas.

Todos los montes que circundan este fértil cuan lozano valle, han aparecido en la mañana de hoy cubiertos de nieve completamente, y lo cual es un triste presagio que amenaza destruir en breves dias, toda la riqueza vinícola del país, si fuertes vientos ó abundantes lluvias, no hacen desaparecer aquel inoportuno fenómeno atmosférico.

Las vides han quedado, en su totalidad, movidas, y los tiernos tallos desaparecerán, si la nieve no se deshace pronto.

«Qué tristes dias pasaremos, teniendo a la vista tan terrible plaga!

El 19, 20 y 21 de Marzo último tuvimos una helada, que nos dejó sin las cosechas de almeñaca, albaricoques, melocotones, granadas y una buena parte de la uva de planta, que es más temprana y de bastante importancia en esta zona.

El aparecer nevadas estas montañas en 16 de Abril es un fenómeno tan raro, que no hay ejemplo ni memoria de que haya acontecido, ni aun en el mayor rigor del invierno, sino alguna muy contada vez.

Las consecuencias de esta nevada serán incalculables para los 37.000 vecinos que pueblan este valle, y cuya riqueza es puramente agrícola.

No tendrán otro remedio, si, por desgracia, mis tristes pronósticos se realizan, que el de emigrar a Orán y Argel.

Son las once de la mañana: el viento Nordeste continúa reinando con impetuosidad; el barómetro, constante en vientos, y el termómetro señala 0'9 Reaumur.

«Dios se compadezca de todos! Siempre de usted su afectísimo amigo y S. S.—Antonio S. Almodóvar.»

### MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—

El *Globo*, de Lóndres, ha recibido por la mala de Australia detalles acerca del naufragio de la goleta *Emma*, que salió de Portugal para Freemouth hace ya diez años. Los pasajeros pudieron desembarcar en el cabo Noroeste, pero no teniendo armas fueron facilmente cogidos por los indígenas y devorados por los caníbales. Estos mismos han sido los que han contado la verdad de lo sucedido con los infelices naufragos, entre los que habia varias mujeres.

El editor señor Sanchez ha publicado el segundo tomo de la *Biblioteca azul*, que contiene la novela original de Teodoro Guerrero «Los mártires del amor.» Si el primer volumen de esta preciosa coleccion, impresa con lujo, «El escabel de la fortuna», no la hubiera acreditado, la nueva producción del señor Guerrero fijaría en ella la atención del público. «Los mártires del amor», de diversa índole, de género enteramente opuesto, prueba el talento de su autor y sus tendencias moralizadoras. La novela se propone poner de relieve la firmeza de los deberes en el amor conyugal, aquilatando la virtud de la esposa, que combate contra los enemigos más fuertes, saliendo victoriosa; es imposible pintar con más verdad los secretos del corazón y los movimientos del alma. Consuelo es una mujer sublime, y la pasión de Genaro Oliver raya en lo ideal; el tipo del contramastre está admirablemente retratado; las escenas del incendio del vapor y del naufragio excitan el ánimo del lector. Damos la enhorabuena al señor Guerrero por su nuevo libro, que encierra tan provechosa enseñanza, presentada en una narracion interesantísima. Los tomos de la ya popular *Biblioteca azul* se venden a 8 reales en las librerías de Madrid; en provincias 40 reales, haciendo el pedido al administrador, plaza de Matute, 2.

En la ciudad de Palma se hacen grandes preparativos para recibir dignamente a las tropas procedentes del Norte.

Se han construido dos mil coronas para los soldados, seis para los jefes y dos para las banderas. Se repartirán a los soldados dos mil cuartillos de vino y seis mil cigarros, y se arrojarán versos desde los balcones y tabladros de la plaza de Cort y desde otros edificios de la carrera.

Reina el mayor entusiasmo por que sea muy solemne dicha festividad.

En el pueblo de Washingtonville, condado de Westchester (Estados Unidos), ha ocurrido una espantosa catástrofe debida a una lamentable imprudencia. Existía en el pueblo mencionado una fábrica de una sustancia explo-

siva bajo el agua, y en cuya preparación entraba como parte principal el nitro-glicerina. Un obrero, por descuido, al encender la pipa arrojó la cerilla, encendida aun, en un sitio donde habia una pequeña cantidad de nitro-glicerina; el efecto de la imprudencia no se hizo esperar; en seguida se vió un gran resplandor que fué sucedido de una espantosa explosion que redujo a escombros el edificio, lanzando a aturrido obrero autor de la catástrofe a más de 300 yardas de distancia y produciendo la muerte de casi todas las personas que se hallaban a la sazón en la fábrica, algunas de ellas horriblemente mutiladas.

El señor don Fernan Hernandez Iglesias, jefe de la seccion de Beneficencia particular del ministerio de la Gobernacion, está terminando un importante libro, que, como todos los suyos, ha de ser de gran provecho para la Administración y de honra para su autor, cuyos trabajos son tan apreciados por cuantas personas estiman en algo los progresos de nuestra patria.

La acreditada casa editorial del señor don Manuel Martinez, acaba de poner a la venta una de las más preciosas novelas de Paul de Kok. Su título es *La Niña de las Flores*, y bien puede decirse que en sus páginas es donde el festivo génio del autor ha brillado con más gracejo y desveladura. Y si a esto se añade que el editor no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, que *La Niña* forma un bonito tomo de correcta impresion y buen papel, que la obra está ilustrada con tres bellísimas láminas, debidas al lápiz de Cubas, que la cubierta está tirada a dos tintas, y que el precio del ejemplar es una peseta, se comprenderá que la casa de Martinez es sin duda una de las primeras en España en querer servir al público atendiendo a sus intereses.

*La Niña de las Flores* se halla de venta en las principales librerías y en casa de su editor, Meson de Parades, 400, al precio de 4 reales en toda España.

### BOLSA DE MADRID.

COINCACION OFICIAL DEL DIA 19.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	16,25	»	7
Pequeños.....	46,30	»	2
Fin de mes vol.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	00,00	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayuntamiento.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	103,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	60,25	50	»
Idem pequeños.....	60,00	25	»
Resg. Caja de Dep.....	78,00	»	»
Abril de 1880.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 3000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	00,00	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar a Santander.....	00,00	»	»
Ranco de España.....	484,00	4 r.	»

Cambio.

Lóndres a 90 d. l.....	48,55	»	»
París a 8 d. v.....	5,07	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

Desanimada por demas estuvo la contratación de los valores públicos durante la hora oficial de la Bolsa de ayer, siendo muy escasas las operaciones efectuadas sobre renta interior, cuyos cambios quedaron a 46'25 fin de mes, y a las cuatro y media a 46'20.

Los bonos del Tesoro, segunda serie, perdieron 25 céntimos y 15 las obligaciones nuevas por ferrocarriles. Las acciones del Banco de España continúan mejorando, llegando su precio ayer a 484. El cambio de los billetes a 0'50 plata y 0'90 obligaciones del Timbre, sin operaciones.

Descontos: cupones interiores, 68; bonos, último semestre, 49; amortizados 30; y carpetas 30.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Inés de monte Pulcinno, Virgen.

«Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena solemne del Santísimo Sacramento, a las diez será la misa mayor en la que será orador D. Estanislao Almonacid, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Rocafull, concluyendo con solemne reserva.

En San Gaiés, San Isidro, San Pedro y San Andrés, se hará la renovación de Sagradas Formas, según costumbre.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán.

### ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—T. 4.º par.—Norma.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 2.º impar.—El postillon de la Rioja.—Un pleito.

COMEDIA.—A las nueve.—T. 2.º Epilogo de una historia.—Una casa sin comedor.

MANTIN.—A las ocho y media.—Las hijas de Eva.

APOLO.—A las ocho y media.—Un bofetón y soy dichosa.—La beata de Tafalla.—Baile.

VARIETADES.—A las ocho y media.—Dos y uno.—Mi mujer no me espera.—Providencias judiciales.—El número ciento siete.

MADRID:—1876.

Imp. de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, calle del Prado, núm. 15, bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.



## LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO TÓNICO CON HIERRO.

INVENCIÓN DE DON JOSÉ ANDRÉS Y FABIÁ, FARMACÉUTICO PREMIADO EN VALENCIA, porque dicho purgante, es el mejor, el más agradable, el más suave y el más económico de todos los purgantes conocidos. JUZGUESE POR LAS CONDICIONES ADMIRABLES QUE REUNE:

1.º El enfermo se distrae al prepararle el mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestia.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á las señoras jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarle en número de dosis á las personas estropeadamente delicadas, y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el valor de una elegante caja, que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de SEIS REALES VE- LLON en toda España. Es además



## EL ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las *incapacidades, acedías, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mēstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza* y otros padecimientos cuya causa bien se vende por mayor en Madrid por la Compañía Ibero-Universal, Preciados, 74, duplicado, y en Sevilla, farmacia del señor Delgado, Tetuan 20.

De venta al detall en Madrid, farmacia de los señores Moreno Miquel, Arenal, 2.—Borrell, Puerta del Sol, 5.—Simon, Caballero de Gracia.—R. Hernandez, Mayor, 27.—Señor Navarro, calle de la Montera y de Atocha, y principa- les de Madrid. En provincias, farmacias siguientes: Alicante, señores R. Hernandez y Soler.—Albacete, señor Martinez.—Almería, señor Vivas.—Barcelona, señor Padró, plaza Real.—Badajoz, señores Camacho y Estévez.—Bilbao, señor So- monte.—Córdoba, señor Montilla, señor Avilés y señor Marin.—Cuenca, señores Gomez é hijos.—Castellon, señor Ferrer.—Coruña, señor Villar.—Cádiz, farmacia de las Columnas.—Granada, señor Perales.—Gerona, señor Gar- rido.—Jaen, señor R. de la Higuera.—Leon, señor Perez Minguéz.—Lérida, señor Abadal.—Logroño, señor Zardoya y señor Zubia.—Málaga, señor Canales.—Murcia, señor Moreno.—Oviedo, señor Santamarina.—Palencia, señor Sa- daba.—Pamplona, señor Esparza y señor Ururtia.—Reus, señor Andreu.—Riaseco, señor Emilio Fernandez.—Sevilla, señora viuda de Garcia, señor Delgado, Tetuan 20, y señor Gonzalez, Tetuan 26, farmacia del Sol, Triana.—Santander, señor Corpas.—Salamanca, señor Villar.—San Sebastian, señor Usabiaga.—Soria, señor Monge.—Toledo, señor Martin Duque.—Tarragona, señor Fontora.—Vitonia, señor Zavala.—Valladolid, señor Perez Minguéz.— Zaragoza, señores Rios, hermanos, y en todas las boticas de primer orden del reino.—Ag. (4.695)

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE. Teintura por accion de DUCHEMARE...

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA. SE FABRICA TODOS LOS DIAS. Mucha verdad y ninguna pintura. Calle de Jardines, 5, Madrid.

Premio Montyon (2,000 fr.) INSTITUTO DE FRANCIA ACADEMIA DE CIENCIAS. VINOS DE QUINA A DOSIS FIJA. Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOL DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA. El 4 de Abril saldrá de Cádiz y el 10 de Abril de Barcelona...

EL TRASLADO. el barrio de Argüelles de la dentista Polonia Sanz, to se efectuará hasta fines del próximo Junio...

DOLOR DE ESTOMAGO. Una cucharada comun de nuestro Julepe anti-gastrico media hora despues de las comidas...

JAQUEGAS Y NEURALGIAS. LA PAULLINIA FOURNIER. Es desde el año 1840 el remedio medio popular de las Neuralgias, Gastralgias...

A LOS AFICIONADOS AL BUEN CAFÉ. ¿Quereis tomarlo bueno? La contestacion no puede ser dudosa...

DOCTOR GARRIDO. Desahuciado es el que todos los demas tratamientos no lo han podido curar...

VANCES. Se remiten cartas de crédito á los comerciantes y fabricantes respetables. Dirigirse al señor H. L. 73. Pontoville Road, Londres.

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO, PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPEÑAS. Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos...

BARRIO DE SALAMANCA Y FORASTEROS DE MADRID. Sólo á los vecinos del primero y para los segundos, anuncia sus servicios el conocido agente señor Barrasa...

La CODÉINA y el TOLU. reúnidlos tomados bajo forma de Jarabe ó de Pasta del Dr. ZED...

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. SECRETO ARABE. EXCLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza...

GUIA MORAL DE LA JUVENTUD EN MATERIA PENAL, arreglada al Código y especialmente al libro III, que trata de las faltas...

EL WUACHIS LA MEDICINA DE LA SALUD. La inmensa aceptacion que este medicamento ha obtenido en toda España en el poco tiempo que hace es conocido...

AGUA CIRCASIANA. ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 años de éxito en todo el mundo.

ALFREDO LA UNIDAD CATÓLICA EN ESPAÑA. POR EL P. SALGADO, SACERDOTE ESCOLAPIO. Sálvese la jé sobre todas las preocupaciones anticatólicas.

OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS. (ASMAS) aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion...